

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

SECRETARIA:- Hoy 18 FEB 2021, paso a despacho de señor Juez el escrito que antecede y el asunto que se contrae.-
Sírvase proveer

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.-

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	MARIO FERNANDO CACERES y SARA LUCIA MARTINEZ VELASCO
RADICADO	765204003004-2016-00571-00
INSTANCIA	MENOR
PROVIDENCIA	AUTO N° 204
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOBRE EL DESGLOSE
DECISIÓN	SE DE DEBE APORTAR LAS EXPENSAS

Palmira V., 18 FEB 2021

En virtud a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte demandante, y por ser procedente, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira Valle

DISPONE:

Una vez la parte interesada aporte las expensas necesarias DESGLOSENSE los documentos solicitados en el escrito que antecede y DEJESE COPIA AUTENTICA de los documentos desglosados.-

HÁGASE entrega de los documentos desglosados DAVID CORREA CANTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130679696, mayores de edad, para que retire el desglose.

NOTIFÍQUESE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
JUEZ
E.V.V.

Firmado Por:

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ

JUEZ

JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8ee089ec048a38851494d9d433db2f1abeca0836d34d38caaef816644543c6
9

Documento generado en 18/02/2021 08:11:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE

En Estado N° 025 de hoy notifi-
a las partes el Auto que antecede

El Secretario

